

THE FACTORY AUTOMATION COMPANY

FANUC

CÓDIGO DE CONDUCTA PARA PROVEEDORES

FANUC EUROPE



Última Revisión: Diciembre 2023

Código de conducta para proveedores de FANUC EUROPE

Nuestra Misión

El éxito de FANUC se ha construido sobre la base de **nuestros principios corporativos fundamentales: integridad, transparencia y un profundo sentido de la responsabilidad** hacia el mundo en el que vivimos y las comunidades a las que servimos.

Creemos firmemente que nuestros proveedores son nuestros socios en este viaje colectivo hacia un mundo más responsable, sostenible y ético. Por ello, hemos establecido nuestro Código de Conducta para Proveedores ("Código") **para promover esta Responsabilidad Social Corporativa en toda nuestra cadena de suministro**. Esperamos que todos los que formamos parte de dicha cadena compartamos esta visión y fomentemos juntos una cultura de conducta empresarial responsable, sostenible y de excelencia ética.

El éxito de nuestra misión depende de los esfuerzos colectivos, y esperamos preservar relaciones a largo plazo basadas en la confianza, el respeto, la calidad del servicio y los valores compartidos.

Gracias por acompañarnos en este viaje.



Marco Ghirardello
President & CEO European Management



Frank Baur
Head of Purchasing Europe

Como Proveedor, Usted declara lo siguiente:

01

Cumplimiento de las leyes y la ética

02

Respeto de los derechos humanos

03

Preservación del medio ambiente

04

Cumplimiento del Código

01

Cumplimiento de las leyes y la ética

FANUC se compromete a un estricto cumplimiento de todas las leyes, normas y reglamentos aplicables y cree que este cumplimiento es la piedra angular de cualquier negocio digno de confianza.





FANUC espera que Usted se adhiera a los siguientes estándares:

1.1

Leyes y reglamentos

Cumpla y respete siempre todas las leyes y normativas.

1.2

Integridad

Cumpla plenamente los requisitos de toda la legislación aplicable en materia de soborno y anticorrupción, incluida la contabilidad y la elaboración de informes adecuados.

No ofrezca ni acepte ningún regalo que tenga como objetivo obtener una ventaja injusta o que pueda considerarse inapropiado o lujoso.

1.3

Conflicto de intereses

Tomar todas las medidas necesarias para evitar conflictos de intereses potenciales o aparentes y promover decisiones empresariales transparentes e imparciales.

1.4

Competencia leal

Cumplir las leyes antimonopolio y de competencia aplicables. Mantener la equidad y la competitividad en los tratos comerciales y evitar cualquier comportamiento que pueda dar lugar a cualquier forma de acuerdos, tratos o discusiones que puedan atentar contra dichas normas.

1.5

Protección de datos y privacidad

Disponer o desplegar medidas sólidas para garantizar la seguridad e integridad de todas las formas de datos, incluida la propiedad intelectual, la información confidencial y los datos personales.

1.6

Cumplimiento de la normativa comercial

Conocer y comprender todas las obligaciones relacionadas con las normativas de Control de las Exportaciones y Cumplimiento de la Normativa Comercial y poner en marcha todas las medidas internas necesarias para garantizar su estricto cumplimiento.

02

Respeto de los derechos humanos

FANUC cree que es esencial crear un entorno que ofrezca igualdad de oportunidades, que acoja la diversidad y la inclusión y que adopte una política de tolerancia cero hacia la discriminación, el acoso o cualquier forma de abuso.





FANUC espera que Usted comparta esos valores, especialmente observe lo siguiente:

2.1

Legislación laboral

Cumplir todas las leyes aplicables y las normas laborales internacionales, incluida la jornada laboral regulada.

2.2

Trabajo infantil

Adoptar un enfoque de tolerancia cero frente a cualquier forma de trabajo infantil y actuar de conformidad con todas las leyes que regulan la edad mínima para trabajar en cada puesto.

2.3

Remuneración justa

Remunerar a los empleados basándose en la meritocracia y garantizando igual salario por igual trabajo.

2.4

Derechos laborales colectivos

Respetar la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.

2.5

Salud y seguridad

Cumplir todas las leyes y reglamentos aplicables en materia de salud y seguridad. Garantizar un lugar de trabajo seguro para todos los trabajadores.

2.6

Diversidad e inclusión

Crear un entorno de trabajo diverso e integrador en el que las personas puedan aprovechar al máximo sus capacidades y aportar ideas e innovaciones. Este entorno de trabajo debe estar libre de cualquier tipo de discriminación por motivos de raza, color, sexo, religión, nacionalidad, orientación sexual, edad o discapacidad, entre otros.

2.7

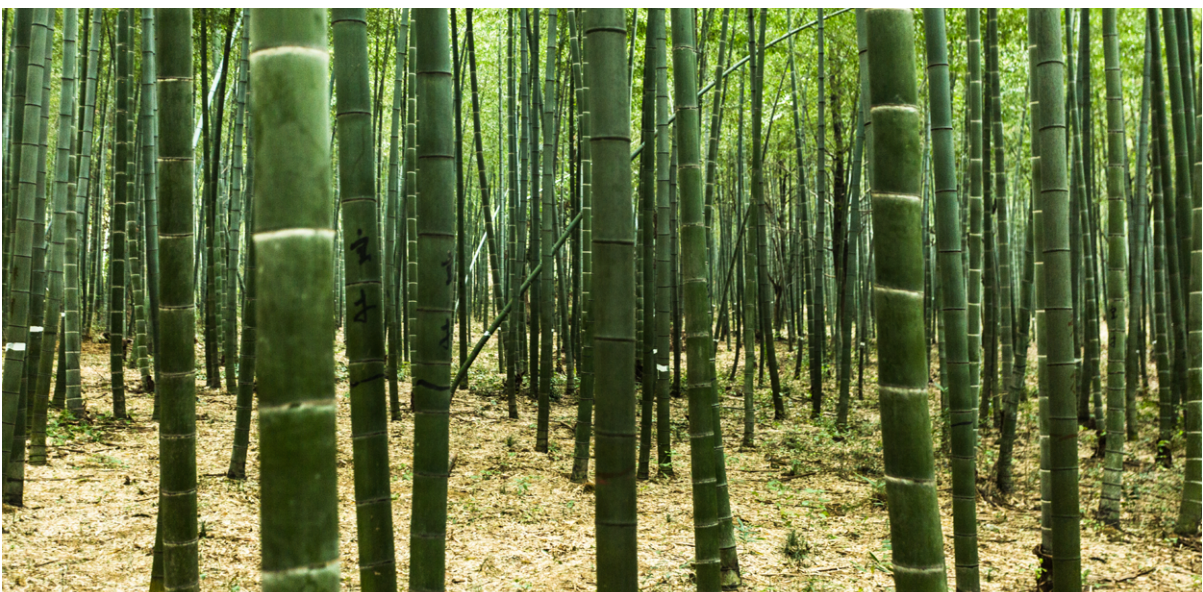
Derechos humanos

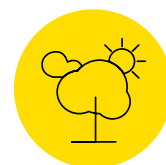
Prohibir cualquier forma de acoso, hostigamiento, intimidación, violencia o abuso mediante políticas internas sólidas y debidamente aplicadas. Proporcionar mecanismos para que los empleados denuncien cualquier forma de infracción de este tipo sin temor a represalias.

03

Preservación del medio ambiente

Basándose en la visión básica de la compañía de “dejar la naturaleza y los recursos para la posteridad”, FANUC se compromete a reducir el impacto de sus operaciones en el medio ambiente, a través de la reducción de las emisiones de CO2 y el consumo de energía, el uso eficiente de recursos como el agua y los minerales, así como la eliminación adecuada y la reducción de residuos, tanto desde el punto de vista de los productos como de las actividades corporativas.





FANUC comparte esta ambición de lograr la conservación global del medio ambiente junto con sus proveedores y espera que usted lo haga:

3.1

Normativa medioambiental

Cumplir toda la normativa medioambiental aplicable y todos los requisitos estándar de los convenios internacionales.

3.2

Compras sostenibles

Promover mediante sólidos métodos de compra el concepto de las 4R (rechazar, reducir, reutilizar y reciclar) a la hora de adquirir bienes y servicios.

3.3

Uso del agua

Desarrollar el uso eficiente de los recursos hídricos, reciclándolos siempre que sea posible.

3.4

Gases de efecto invernadero

Perseguir activamente la reducción de los gases de efecto invernadero mediante la conservación de la energía y el uso de energías renovables.

3.5

Sustancias químicas

Mejorar el control sobre el uso de sustancias químicas, minimizando el uso de sustancias peligrosas para evitar la contaminación ambiental.

3.6

Biodiversidad

Apoyar activamente la conservación de nuestro entorno natural y nuestra biodiversidad.

04

Cumplimiento del Código





4.1

Aplicabilidad

FANUC espera que todos los empleados, personal, agentes y subcontratistas de sus Proveedores cumplan y respeten el Código.

4.2

Concienciación y supervisión

Para garantizar el cumplimiento del Código, FANUC exige a sus proveedores que lleven a cabo ciertas acciones clave. Entre ellas se incluyen sesiones de formación periódicas para concienciar y hacer comprender los requisitos del Código a sus empleados, personal, agentes y subcontratistas, así como la supervisión periódica del cumplimiento, que ayuda a identificar cualquier problema potencial y a tomar medidas correctivas rápidas.

4.3

Informar

Se espera de usted que informe puntualmente a FANUC de cualquier infracción legal o incumplimiento de este Código, independientemente de la ubicación geográfica del suceso y/o de su impacto en cualquiera de los servicios o productos suministrados a FANUC. Puede informar de ello a su persona de contacto en FANUC, al departamento de Cumplimiento de FANUC Europe (compliance@fanuc.eu) o utilizando el portal de denuncias accesible en nuestra página web www.fanuc.eu.

4.4

Derechos de FANUC

Aunque FANUC espera que sus Proveedores autoevalúen y refuercen continuamente su adhesión al Código, FANUC se reserva el derecho de solicitar documentos, políticas, cuestionarios o realizar auditorías para verificar dicha adhesión. En términos generales, el tipo de evidencia que FANUC puede solicitar a sus proveedores es un registro probado de materiales de formación y concienciación dirigidos a sus empleados, un sistema efectivo de control del Cumplimiento, la existencia de sistemas internos de información, entrevistas, encuestas y otros documentos y materiales relacionados.

4.5

Incumplimiento

Este Código debe considerarse parte integrante de la relación comercial entre FANUC y sus Proveedores. Por lo tanto, en caso de incumplimiento grave de los compromisos aquí contenidos, FANUC se reserva el derecho a tomar las medidas oportunas, incluyendo la rescisión de la relación comercial si procede.

4.6

Jerarquía del Código

El Código no pretende sustituir, y no lo hace, a ninguna ley o normativa aplicable ni a ningún término específico que forme parte de un acuerdo entre FANUC y el Proveedor.

4.7

Consideración de la cadena de suministro

Aplicará los principios de este Código a la hora de seleccionar subproveedores.

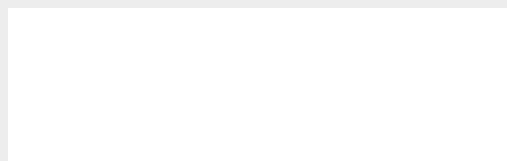
Con la firma del presente documento, el Proveedor confirma cumplir los principios mencionados:

Lugar, fecha

Nombre y cargo

Nombre y sello de la empresa

Firma



Si desea recibir orientación sobre cualquier aspecto de este Código, póngase en contacto con compliance@fanuc.eu